



2025/1174

12.6.2025

DECISIÓN (UE) 2025/1174 DE LA COMISIÓN

de 4 de junio de 2025

por la que se reconocen determinados proyectos de materias primas fundamentales ubicados en terceros países y en países o territorios de ultramar como proyectos estratégicos en el marco del Reglamento (UE) 2024/1252 del Parlamento Europeo y del Consejo

[notificada con el número C(2025) 3491]

(El texto en lengua inglesa es el único auténtico)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2024/1252 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de abril de 2024, por el que se establece un marco para garantizar un suministro seguro y sostenible de materias primas fundamentales y por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 168/2013, (UE) 2018/858, (UE) 2018/1724 y (UE) 2019/1020 ⁽¹⁾, y en particular su artículo 7, apartado 9,

Considerando lo siguiente:

- (1) De conformidad con el Reglamento (UE) 2024/1252 y con el fin de garantizar el suministro de materias primas fundamentales de la Unión, la Comisión debe determinar los proyectos para la extracción, el procesamiento, el reciclado o la sustitución de las materias primas estratégicas con el fin de reconocer esos proyectos como proyectos estratégicos en el marco del artículo 7 de dicho Reglamento.
- (2) De conformidad con el artículo 7, apartado 3, del Reglamento (UE) 2024/1252, la Comisión puso en marcha el 23 de mayo de 2024 una convocatoria para solicitar el reconocimiento de un proyecto de materias primas fundamentales como proyecto estratégico ⁽²⁾, cuya fecha límite era el 22 de agosto de 2024.
- (3) Una vez que se presentaron las solicitudes, la Comisión comunicó a los solicitantes el 20 de septiembre de 2024 si la información facilitada se consideraba completa de conformidad con el artículo 7, apartado 4, del Reglamento (UE) 2024/1252. Cuando una solicitud se consideró incompleta, la Comisión pidió al solicitante que presentara la información adicional necesaria para completar la solicitud en un plazo breve.
- (4) En el momento de la fecha límite, el 22 de agosto de 2024, se habían presentado cuarenta y seis solicitudes de proyectos propuestos ubicados en un tercer país o en un país o territorio de ultramar (PTU), de las cuales la Comisión consideró que cuarenta y cuatro estaban completas con arreglo al artículo 7, apartados 1 y 4, del Reglamento (UE) 2024/1252.
- (5) De conformidad con el artículo 7, apartado 5, del Reglamento (UE) 2024/1252, la Comisión informó al Comité Europeo de Materias Primas Fundamentales («el Comité»), establecido por el artículo 35, apartado 1, de dicho Reglamento, sobre las solicitudes que la Comisión consideraba completas.
- (6) Tras comprobar la completitud, la Comisión transmitió, de conformidad con el artículo 7, apartado 8, párrafo segundo, del Reglamento (UE) 2024/1252, las solicitudes a los terceros países y PTU cuyo territorio estaba afectado por el proyecto propuesto.
- (7) La Comisión evaluó dichas solicitudes de conformidad con los criterios especificados en el artículo 6, apartado 1, del Reglamento (UE) 2024/1252, con el apoyo de expertos externos con conocimientos profesionales de las dimensiones técnica, financiera, ambiental, social y de gobernanza (ASG) de un proyecto, así como en la Clasificación Marco de las Naciones Unidas para los Recursos (CMNU) ⁽³⁾. La Comisión evaluó las solicitudes que claramente no cumplían los criterios de evaluación establecidos en el artículo 6, apartado 1, del Reglamento (UE) 2024/1252 sin el apoyo de dichos expertos externos. El dictamen consolidado de los expertos externos constituyó la base de la presente Decisión.

⁽¹⁾ DO L, 2024/1252, 3.5.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2024/1252/oj>.

⁽²⁾ Convocatoria de solicitudes: Proyectos estratégicos en el marco del Reglamento de Materias Primas Fundamentales. Comisión Europea.

⁽³⁾ Clasificación Marco de las Naciones Unidas para los Recursos (CMNU) | CEPE.

- (8) En particular, la Comisión evaluó dichas solicitudes a la luz de su contribución a la seguridad del suministro de materias primas estratégicas de la Unión, la viabilidad técnica y la ejecución sostenible, y si era mutuamente beneficiosa para la Unión y para el tercer país de un mercado emergente o de una economía en desarrollo afectado al añadir valor en él, y enumeró en el anexo de la presente Decisión los proyectos que cumplen todos los criterios establecidos en el artículo 6, apartado 1, del Reglamento (UE) 2024/1252. Por tanto, estos proyectos deben reconocerse como proyectos estratégicos en virtud de dicho Reglamento.
- (9) La Comisión proporcionó al Comité su evaluación con arreglo al artículo 7, apartado 6, párrafo segundo, del Reglamento (UE) 2024/1252.
- (10) Todos los proyectos propuestos reconocidos como proyectos estratégicos recibieron la aprobación explícita del tercer país o PTU afectado, de conformidad con el artículo 7, apartado 8, párrafo segundo, del Reglamento (UE) 2024/1252.
- (11) La Comisión debe notificar la adopción de la presente Decisión a todos los solicitantes del reconocimiento de un proyecto como proyecto estratégico. En particular, la Comisión debe notificar a todos los solicitantes el resultado de su evaluación y su razonamiento, de conformidad con la protección de los secretos comerciales y empresariales y de otra información sensible, confidencial y clasificada, tal como se establece en el artículo 46 del Reglamento (UE) 2024/1252.
- (12) La Comisión también debe hacer llegar esta Decisión al Comité y el tercer país o PTU cuyo territorio se vea afectado por los proyectos, de conformidad con el artículo 7, apartado 9, párrafo segundo, del Reglamento (UE) 2024/1252.
- (13) La presente Decisión se ajusta al dictamen del Comité.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Los proyectos que figuran en el anexo se reconocen como proyectos estratégicos.

Artículo 2

Los destinatarios de la presente Decisión son las empresas siguientes:

Número	Promotor del proyecto	Dirección del promotor	Nombre del proyecto
1	Pobuzhzhya's Development LLC	Panasa Myrnoho Str., 6 (office 401), 01011 Kiev, Ucrania	Balakhivka Graphite Deposit
2	Société Le Nickel	Rue Desjardins Doniambo 2, BPE5 – 98848 Numea Cedex, Nueva Caledonia	CaledoNi
3	GreenRoc Strategic Materials Plc	Gracechurch Street, 60 (6th floor), EC3V 0HR Londres, Reino Unido	Norgraph a/s and Greenland Graphite a/s
4	Magneto Investments Limited Partnership	Adelaide Street West, 22, ON, M5H 4E3 Toronto, Canadá	Integrated Dumont Nickel Project
5	Rio Tinto (entidad local: Rio Sava Exploration doo)	St. James's Square 6, SW1Y4LD Londres, Reino Unido	Jadar
6	Kobaloni Energy Zambia Limited	Great East Road 87a, 10101 Lusaka, Zambia	Kobaloni Energy Zambia Ltd
7	EVION GROUP NL	Ord St. 28 (suite 3), WA 6005 West Perth, Australia	Maniry Graphite Mine Project

Número	Promotor del proyecto	Dirección del promotor	Nombre del proyecto
8	Nussir ASA	Sjøgata 9, 9600 Hammerfest, Noruega	Nussir
9	Jervois Brasil Metalurgia Ltda	Avenida Doutor José Arthur Nova 1309, 08.090-000 São Miguel Paulista (São Paulo), Brasil	São Miguel Paulista (SMP) Nickel and Cobalt Refinery Restart Project
10	Sarytogan Graphite Limited	Hay St. 8/110, WA 6008 Subiaco, Australia	Sarytogan Graphite Project
11	Mkango Resources Limited	Burrard Street 550, BC V6C 0A3 Vancouver, Canadá	Songwe Hill Rare Earths
12	Tungsten West PLC	Hemerdon Mine (Drakelands), PL7 5BS, Devon, Reino Unido	Tungsten West
13	Frontier Rare Earths Limited	Rue Jean-Pierre Probst 4, L-2352 Luxemburgo, Luxemburgo	Zandkopsdrift

Hecho en Bruselas, el 4 de junio de 2025.

Por la Comisión
Stéphane SÉJOURNÉ
Vicepresidente ejecutivo

ANEXO

LISTA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

- 1) Balakhivka Graphite Deposit es un proyecto de extracción en curso en Ucrania. El proyecto, cuyo promotor es Pobuzhzhya's Development LLC, tiene por objeto contribuir al suministro de grafito (calidad de batería).
- 2) CaledoNi es un proyecto de procesamiento en curso en Nueva Caledonia. El proyecto, cuyo promotor es Société Le Nickel, tiene por objeto contribuir al suministro de níquel (calidad de batería).
- 3) Norgraph a/s and Greenland Graphite a/s es un proyecto integrado de extracción y procesamiento en curso en Noruega (Norgraph a/s) y Groenlandia (Greenland Graphite a/s). El proyecto, cuyo promotor es GreenRock Strategic Materials Plc, tiene por objeto contribuir al suministro de grafito (calidad de batería).
- 4) Integrated Dumont Nickel Project es un proyecto de extracción en curso en Canadá. El proyecto, cuyo promotor es Magneto Investments Limited Partnership, tiene por objeto contribuir al suministro de níquel (calidad de batería) y cobalto.
- 5) Jadar es un proyecto de extracción en curso en Serbia. El proyecto, cuyo promotor es Rio Tinto a través de la entidad local Rio Sava Exploration doo, tiene por objeto contribuir al suministro de litio (calidad de batería) y boro (calidad de metalurgia).
- 6) Kobaloni Energy Zambia Ltd es un proyecto de procesamiento en curso en Zambia. El proyecto, cuyo promotor es Kobaloni Energy Zambia Limited, tiene por objeto contribuir al suministro de cobalto.
- 7) Maniry Graphite Mine Project es un proyecto de extracción en curso en Madagascar. El proyecto, cuyo promotor es Evion Group NL, tiene por objeto contribuir al suministro de grafito (calidad de batería).
- 8) Nussir es un proyecto de extracción en curso en Noruega. El proyecto, cuyo promotor es Nussir ASA, tiene por objeto contribuir al suministro de cobre.
- 9) São Miguel Paulista (SMP) Nickel and Cobalt Refinery Restart Project es un proyecto de procesamiento en curso en Brasil. El proyecto, cuyo promotor es Jervois Brasil Metalurgia Ltda, tiene por objeto contribuir al suministro de níquel (calidad de batería) y cobalto.
- 10) Sarytogan Graphite Project es un proyecto de extracción en curso en Kazajistán. El proyecto, cuyo promotor es Sarytogan Graphite Limited, tiene por objeto contribuir al suministro de grafito (calidad de batería).
- 11) Songwe Hill Rare Earths es un proyecto de extracción en curso en Malaui. El proyecto, cuyo promotor es Mkango Resources Limited, tiene por objeto contribuir al suministro de elementos de tierras raras para imanes.
- 12) Tungsten West es un proyecto de extracción en curso en el Reino Unido. El proyecto, cuyo promotor es Tungsten West PLC, tiene por objeto contribuir al suministro de wolframio.
- 13) Zandkopsdrift es un proyecto de extracción en curso en Sudáfrica. El proyecto, cuyo promotor es Frontier Rare Earths Limited, tiene por objeto contribuir al suministro de elementos de tierras raras para imanes y manganeso (calidad de batería).